MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 01
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES

LOCACION DE INMUEBLE N° 01/2017

ALQUILER DE LOCAL PARA LA SEDE DE LA XVII REGION SANITARIA DE ALTO PARAGUAY ID: 331.331

ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de mayo del año dos mil diez y siete, siendo las 10:30 hs. se reúnen en la Dirección de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 - DGOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; MIEMBROS: **Abog. Rossana Cabrera**, Asesora Jurídica de la SUOC – S1, **Lic. Mirna Pereira**, Jefe del Dpto. de Compras Menores de la S1, para la Apertura de Sobres de la **CONTRATACION DE LOCACION DE INMUEBLE N° 01/2017**, en el llamado de **"ALQUILER DE LOCAL PARA LA SEDE DE LA XVII REGION SANITARIA DE ALTO PARAGUAY- ID: 331.331"DETERMINADO.-**

1) Apertura de la Oferta presentada en la fecha y hora indicada según la Carta de Invitación.-

En virtud a lo establecido en el apartado de la Carta de Invitación, específicamente del Pliego de Bases y Condiciones del apartado ANEXO 1- **INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES (*DETERMINADO*)**, en los respectivos puntos mencionados más arriba donde se indica como fecha de apertura de la Contratación de Locación de Inmueble N° 01/17, el día Miércoles 24/05/2017, teniendo como hora de apertura las 10:30 hs.
Se procede a la apertura de Sobre dejando constancia de las siguiente oferta abierta en el presente acto.

1- DISTRIBUIDORA SUMMER de Paulino Aníbal Gamarra Vera,

2) Se procede a la apertura de sobre de la Oferta presentada detallando el precio ofertado por la firma participante conforme al sistema de evaluación.-

N° DE OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
OFERENTE 1)Distribuidora Summer de PAULINO ANIBAL GAMARRA VERA. Vigencia de la oferta: 90 días Foliadas del 01 al 17. - Presenta Constancia del **SIPE N° 1450057. -**	**35.000.000.-**

3) Verificación cuantitativa de los documentos presentados.-
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentado por la firma participante. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Artic. 24 de la Ley N° 2051/03 y el Artic. 54 del Decreto 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis al respecto al contenido del mismo y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
1-	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Lic. Mirna Pereira, Jefa
Compras Menores - S1
M.S.P. y B.S.

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 01
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES

En la verificación a ser realizada en el Acto de Apertura de ofertas se debe tener en cuenta que:

La convocante deja con constancia en el presente Acta lo siguiente:

a) Se hace constar que en el momento de la apertura, la oferta que se ha presentado se encuentra debidamente foliadas.-
b) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en la Carta de Invitación **ANEXO 1 – Documentos que Componen la Oferta.**----------

La verificación cualitativa de los documentos solicitados en **el ANEXO1 INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLES *[DETERMINADO]***, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B.S----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (4) cuatro ejemplares de un mismo tenor y valor legal.----------

Abog. Liz Rossana Cabrera Cubas
Asesora Jurídica - S1
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Rossana Cabrera .....

Lic. Mirna Pereira .....

Lic. Mirna Pereira, Jefa
Dpto. Compras Menores
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.